

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de título judicial de la apoderada de la parte actora. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 06 de febrero de 2023.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ejecutivo Laboral. PATRICIA ROMERO GUTIERREZ vs. COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. Rad. 2022-00548-00.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 134

Santiago de Cali, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial consignado dentro de las presentes diligencias, a favor de la demandante correspondiente al pago las costas del proceso ordinario.

De acuerdo con lo anterior se

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. DORIS ROMERO DIAZ identificada con C.C. 31.301.740 y T.P. No. 156.573 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002862663 de fecha 14/12/2022 por valor de \$1.000.000.00**, consignado por la demandada **COLPENSIONES**, correspondiente a las costas del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a94a904977174c1437d7fa6daedf22142d4b65fe94fc5b2e7a97e2f7c1fccb5**

Documento generado en 06/02/2023 11:57:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>